

CONGRESO CONSULTIVO NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS 2021

RESOLUTIVOS SALA 2

CONFORMADA POR LOS MAESTROS EN FORMA PRESENCIAL

NOMBRES DE LOS MAESTROS	INSTITUCIÓN	ESTADO
Erika Josefina Ayala López	Escuela Experimental en Acaponeta Nayarit	Nayarit
Leonardo Julio Mendiola Martínez	Escuela Normal Oficial de Irapuato	Guanajuato
Araceli González Soberano	Instituto de Educación Superior del Magisterio	Tabasco
Claudia del Carmen Pank Valenzuela	Benemérita Escuela Normal Educadora Rosaura Zapata	Baja California
Raúl Rendón Ríos	Escuela Normal de Sinaloa	Sinaloa
Benito Delgado Luna	Escuela Normal Miguel F. Martínez	Nuevo León
Danya López Ibarra	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	Sonora
Irma Inés Neira Neaves	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado	San Luis Potosí

Y 52 MAESTROS DELEGADOS EN LÍNEA DE LAS DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

MODERADORA: Mtra. Irma Ines Neira Neaves

RELATOR: Araceli González Soberano

Sala 2

CONGRESO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA MEJORA DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS

29 de Septiembre de 2021

MESA 1 Formación de formadores

1.- ¿Qué es necesario cambiar o actualizar respecto al acuerdo y a las líneas de acción establecidas en el congreso de 2019 respecto a la formación de formadores?

2.- ¿Cómo nos organizamos para construir el programa nacional de formadores y los procesos de investigación?

3.- ¿A qué acuerdos se llegó respecto a impulsar un perfil específico por cada licenciatura?

4.- ¿En qué situación nos encontramos en nuestra Entidad Federativa y escuela Normal en relación con los temas abordados en este punto?

- Diseñar acciones y programas apegados a las situaciones reales que se viven en las aulas, donde se generen nuevos entornos de aprendizaje que promuevan la innovación y mejora continua.
- Elaborar un diagnóstico en cada institución para saber ¿de dónde partir? y ¿qué tipo de formadores queremos formar? A partir del diagnóstico, elaborar políticas públicas que atiendan la formación y se cree un plan a nivel estatal y regional para la profesionalización docente.
- Establecer un perfil profesional para los formadores de formadores con criterios, indicadores y dominios específicos.
- Implementar un Programa Nacional de habilitación docente para lograr la profesionalización de los formadores, la creación de cuerpos académicos que fortalezcan la FID de cada institución.
- Realizar un programa emergente de habilitación docente a los profesionales de carreras no afines a la formación docente y que laboran en las Escuelas Normales, que contemple la ayudantía de acuerdo a la licenciatura que se oferta, a través de un programa de tutoría, coordinado por docentes con formación y experiencia académica en el nivel educativo.
- Crear la figura del tutor pedagógico para los maestros formadores que se encuentran laborando en las escuelas normales y que no cuentan con el perfil formativo de la licenciatura donde labora.
- Generar capacitaciones de cursos, talleres y posgrados de calidad que fortalezcan la formación común y específica para cada docente que imparte clases en las diversas licenciaturas.
- Plantear como parte de los planes de trabajo, una actualización y profesionalización docente en el uso de las herramientas digitales y con posgrados de prestigio.
- Organizar centros regionales de posgrados con profesores que tengan una experiencia mínima de 6 años como docentes y así como una formación profesional específica de acuerdo a las necesidades de cada entidad.
- Involucrar a las comunidades normalistas en el diseño del curriculum común y específico.
- Atender las necesidades de profesionalización, capacitación, actualización, infraestructura física y de conectividad de cada una de las escuelas normales para poder ofertar una formación profesional reconocida socialmente, asignando un presupuesto para cada unas de las acciones que se requieren implementar.
- Formar docentes investigadores, crear una plataforma y una red nacional, donde se compartan las producciones que se generan en cada una de las escuelas normales de los estados así como actualizar la normatividad vigente, de tal manera que los profesores investigadores puedan mejorar sus condiciones de vida, considerando la investigación como condición indispensable para la formación del profesional de la educación.
- Integrar un repositorio nacional bibliográfico para la profesionalización de docentes en capacitación profesional y manejo de documentos de los diferentes cursos a trabajar.
- Ejecutar procesos de evaluación continua y permanente en las instituciones para conocer las áreas que se requieren fortalecer.
- Continuar con la licenciatura en educación especial, sin dejar de lado la inclusión educativa.
- Revisar las condiciones laborales de los docentes para poder atender las demandas que el trabajo actual requiere en cada escuela, así como actualizar la normatividad vigente para regular la profesionalización de los formadores de docentes; además, la admisión, promoción, re categorización, otorgamiento de estímulos y plazas, en coordinación con las dependencias correspondientes.

- Incentivar la formación continua y brindar apoyos como el año sabático.
- Redefinir el perfil de egreso con el consenso y la participación de las diferentes comunidades escolares.
- Profesionalizar a los docentes en las propias instituciones donde están laborando como los centros de Actualización del Magisterio, a través de la actualización y la capacitación permanente. Es necesario definir ¿Cómo concretar esa profesionalización? ¿Cuáles serán esos procesos?
- Elaborar un plan Nacional, donde los docentes participen según su área de formación, para construir directrices de formación continua.
- Desarrollar una política Nacional que fortalezca a las Escuelas Normales, a partir de la formación de maestros con los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, el mejoramiento de las escuelas normales con infraestructura adecuada, el desarrollo de sus programas curriculares, el fortalecimiento de sus procesos de administración y la planeación de sus procesos de ingreso.



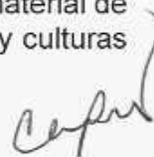
II.-Fortalecimiento, Autonomía y Gestión de las Escuelas Normales

5.- Dadas las condiciones que prevalecen actualmente en el país, y en el sistema educativo ¿nos parece que el acuerdo y las líneas de acción siguen siendo vigentes?, ¿qué es necesario actualizar o replantear?



Siguen vigentes algunas de las líneas de acción, pero falta realizar adecuaciones que respondan a los efectos de la pandemia y otros aspectos. Se propone dar continuidad a los acuerdos 2019, e impulsar la transformación de las EN. A partir de acciones como:

- Impulsar los valores para la convivencia en un proyecto de país humanista, democrático y que atiendan el desarrollo colectivo, disminuyan las problemáticas que se presentan en el país.
- Mejorar las condiciones de infraestructura física como bibliotecas, laboratorios, aulas y otros espacios, así como el equipamiento y la conectividad, otros requerimientos propios de cada Escuela Normal.
- Incrementar la contratación de profesores de tiempo completo, así como revisión de la normativa para procesos de ingreso, promoción en categorías en las EN.
- Ser tratados como la máxima casa de estudio de formadores de docentes y con esa figura solicitar los recursos necesarios para atender las actividades propias de las IES.
- Optimizar y transparentar los incentivos económicos para la profesionalización de la planta docente.
- Incrementar, diversificar y difundir la oferta educativa en las EN con oferta de formación continua a través de posgrados, especialidades, certificaciones, entre otros cursos y talleres acordes a las necesidades de cada región.
- Difundir las investigaciones que se realizan en la Escuela Normal al interior de las instituciones y la proyección en espacios académicos. A su vez, fortalecer la vinculación con educación básica, otras IES y el establecimiento de redes de colaboración para la construcción de proyectos de investigación.
- Revisar y transparentar los mecanismos de ingreso para USICAM y necesidad realizar acciones que agilicen el ingreso de los docentes en formación
- Impulsar la construcción y difusión de repositorios digitales como material de consulta, así como formación y promoción de centros de lenguas y culturas originarias.



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Promover el sistema nacional de formación docente y definir con claridad qué entendemos por formación en un contexto más amplio que permita distinguir y precisar las acciones de profesionalización, actualización, capacitación.
 - Incluir una mirada prospectiva que incluya ejes que atienden al cambio de época en el que vivimos, a través de credenciales alternativas de formación, en espacios no escolarizados o mediante la educación no formal.
 - Gestión para reforzar la oferta educativa y espacios laborales para trabajar en grupos multidisciplinarios (CAM Y USAER).
 - Fortalecer en los docentes el uso de las TIC, TAP y TEP.
 - Se propone rescatar los resultados de las investigaciones realizadas por CA Y grupos de investigación para el diseño de proyectos de mejora de las EN.
 - Construcción de Diagnósticos estatales e institucionales que aborden:
 - a) El desarrollo curricular de los planes de estudio vigentes.
 - b) Necesidades formativas para un currículo pertinente a las condiciones del entorno, con el fin de actualizar de acuerdo a necesidades actuales y regionales, así como procesos de evaluación y coevaluación para la mejora continua de las instituciones.
 - c) Necesidades de formación (a partir de la autoevaluación) que permita construir el trayecto de formación continua.
 - Pugnar para modificar el artículo 34 de Educación Superior referente a la autonomía en las EN.
 - Reorganizar el esquema de educación básica para agilizar el ingreso de los formadores de docentes, según lo que plantea USICAMM.
 - Fortalecer los procesos de práctica en diferentes contextos que contribuyan a la formación de la identidad cultural del estudiante, a través de la enseñanza de usos y costumbres propios de la región.
 - Mejorar los procesos de evaluación de las instituciones y continuar con la evaluaciones y certificaciones de ISO, CIEES.
 - Capacitación de liderazgo para equipo directivos. Revisar los perfiles de directivos y emitir convocatoria de concursos para el puesto.

- 
- La formación inicial de los docentes en las escuelas normales públicas, requiere de un mayor vínculo con los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana en donde se retome una formación humanista, holística, integral e intercultural.

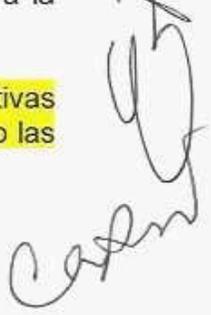


6.-Como Escuela Normal, ¿dónde nos vemos en los próximos 5, 10 y 15 años? Esto es, en el corto, mediano y largo plazo, respectivamente; y ¿qué necesitamos para lograrlo?

Se debe tener clara y definida la misión, visión, proyecto institucional con políticas, objetivos, metas, estrategias, que sea prospectivo con acciones a corto, mediano y largo plazo, donde cada ámbito se fortalezca, donde todos los actores tengan conocimiento de hacia donde se va, cómo, y se cualifique y cuantifique sistemáticamente avances y resultados, se dé rendición de cuentas de cada actor, sistematización de procesos.



Visión a 5 años

- Mejoramiento en infraestructura física, tecnológica, equipamiento, conectividad.
 - Incrementar la formación, desarrollo y consolidación de CA.
 - Mejorar procesos de ingreso de estudiantes y maestros en las Escuelas Normales.
 - Autonomía para la gestión de recursos financieros a partir de:
 - a) Dotar a las Escuelas Normales de personalidad jurídica que establezca un marco legal que permita generar recursos financieros propios
 - b) Recursos federales, estatales de asignación directa, así como de ingresos propios, que permitan el desarrollo de las tareas sustantivas docencia, investigación, vinculación y difusión académica; generación de nuevas plazas, movilidad nacional e internacional, formación para docentes y directivos.
 - c) Legislar el incremento para el presupuesto de EN. A su vez, generar un comité de seguimiento que se integre por la parte federal, estatal, directivos, docentes, para diseñar e implementar la planeación estratégica y revisión de la distribución de recursos, en tiempos y con transparencia para su uso en cada EN.
 - Diversificación de la oferta educativa de las Escuelas Normales.
 - Personal docente en constante actualización y habilitación en cuanto a la licenciatura que labora y en otros rubros.
 - Reestructurar planes y programas de estudio acorde a las normativas vigentes nacionales y los comunes de las Escuelas Normales, así como las especificaciones de cada entidad federativa.
- 
- 
- 
- 



- 
- Revisión de la normativa que refiere al ingreso, promoción, permanencia del personal docente en la escuela normal.
 - Convertirnos en instituciones autogestivas, instituciones socialmente responsables, con sistemas híbridos y que atiendan las necesidades contextuales actuales.



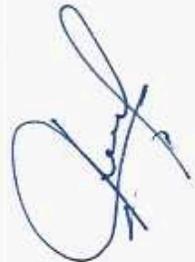
Visión a 10 años

- Consolidar planta docente que desarrolle docencia e investigación a partir de las necesidades formativas de las EN.
- Incrementar en número de profesores desarrollen docencia e investigación a partir de las necesidades formativas de las EN para acceder al perfil PRODEP.
- Diseñar e implementar programas de posgrado en las Escuelas Normales y otros cursos, talleres y especialidades.
- Generar nuevas plazas y promoción anual en la planta docente que permita el estímulo de desempeño.
- Profesionalización a través de estudios de posgrados.
- Mayor conformación de cuerpos académicos con temas de investigación que impacten en la formación docente.
- Ser escuelas con liderazgo en los ámbitos educativos y de investigación aplicada.
- A mediano plazo las escuelas normales deben de ofrecer educación integral con acciones académicas como: posgrados, diplomados, cursos, talleres, congresos, convenciones que les permita abonar al desarrollo integral de los normalistas.
- Las escuelas normales necesitan desaprender lo que no ha funcionado en el sistema educativo de la escuela normal y aprender todo aquello que sea beneficio para la comunidad escolar.
- Favorecer la gestión institucional, asignar recursos apropiados en tiempo y forma, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo de la capacidad competitividad académica permitirá tener a largo plazo una educación de calidad.
- Las certificaciones principalmente de CIEES y otro organismos que permiten evaluar a las escuelas normales serán imprescindibles para la mejoría de nuestras instituciones.
- Es necesario que las áreas sustantivas de docencia, investigación, difusión y psicopedagogía cumplan con los objetivos planteados para abonar al crecimiento de la capacidad y desarrollo académico de los docentes en las escuelas normales.
- El apoyo del gobierno del estado y federal hacia las actividades extraescolares como son las cívicas, deportivas y culturales.



- 
- Las escuelas normales necesitan crear ambientes de aprendizajes óptimos tanto en infraestructura como la didáctica de docentes capacitados para cumplir los objetivos de los planes y programas de estudios.

Visión a 15 años

- 
- En el año 2035, las escuelas normales nos vemos como instituciones de educación superior pública, democrática, equitativa, inclusiva, intercultural con reconocimiento académico de calidad, vinculada a CONACyT y otras instancias vigentes.
 - Una institución formadora de docentes en constante mejora, con un modelo académico centrado en los estudiantes, fomentando el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para la generación y aplicación de innovaciones en la mejora de los aprendizajes; también promueve la certificación de alumnos en herramientas digitales y lengua extranjera.
 - Además, que todos los docentes cuentan con perfil deseable (PRODEP), que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigaciones, y que participen en Cuerpos Académicos CA y redes interinstitucionales de colaboración, a través de la práctica de la investigación, producción y gestión del conocimiento académico.
 - Como una institución de educación superior centrada en la formación profesional de docentes con un alto grado de reconocimiento de sus pares y de la sociedad, con un proyecto de gestión integral e inclusivo centrado en la dimensión académica fuertemente consolidada y con vínculo con la comunidad respondiendo a sus necesidades.

7.- ¿Qué tendremos que hacer para robustecer nuestra oferta educativa, nuestros ejercicios de participación que nos acerque a nuestra idea de autonomía?

- 
- 
- 
- Lineamientos y normas específicas acordes a necesidades estatales y federales y a su vez, operativizar los procesos en las entidades estatales e institucionales para lograr la autonomía.
 - Organizar la formación continua y con ello mejorar las competencias profesionales y colaboración entre EN, integramos a los CA y grupos de investigación.
 - Difusión de los trabajos que realizan los CA y grupos de investigación que se promueva el crecimiento.



Chaparral

- 
- 
- Consolidar los CA y grupos de investigación vincular las investigaciones a las necesidades de las Escuelas Normales, otras IES y ONG. estableciendo redes temáticas en investigación.
 - Incrementar la oferta de educación de posgrados en modalidad a distancia, híbrida y presencial, para PTC y docentes noveles, así como otras modalidades de formación como especialidades, cursos, talleres y otros.
 - Un punto fundamental es la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos que se asignan a las Escuelas Normales.
 - Diseño de proyectos para EDINEN que prioricen las necesidades institucionales y socializar con el personal de la Escuela Normal los recursos asignados(habilitación, infraestructura, etc.).
 - Lo que principalmente se necesita para lograr estos planteamientos es convertirnos en verdaderas comunidades de aprendizaje basando nuestro quehacer en prácticas, políticas y culturas inclusivas de forma colaborativa, fundamentada y crítica.
 - Que la Secretaría contemple a las escuelas normales como espacios promotores de las diferentes manifestaciones culturales con el propósito de que estas reciban apoyo económico, asesoría y respaldo para la promoción de eventos que realicen.
 - Diseñar cursos, talleres y diplomados que permitan la profesionalización docente de los egresados y establecer vínculos de servicio a Formación continua.
 - Promover movilidad virtual y presencial para estudiantes y académicos de manera frecuente, eficiente y oportuna, que promueva la experiencia y la traspelación de saberes, promueva la salud y bienestar, la excelencia educativa con un enfoque inclusivo e intercultural, perspectiva de género, con apego a los derechos humanos, con visión global en la formación docente a través de los programas de movilidad académica e investigación educativa, integrado al mundo digital.
 - Diseñar un programa de seguimiento a egresados donde se oferten posgrados en las escuelas normales como un medio de proyección profesional y como captación de recursos para la institución.
 - Fortalecer la oferta educativa al mejorar la capacitación y actualización de los docentes en las áreas académicas para optimizar la participación activa de los formadores, dar seguimiento a los lineamientos a las escuelas normales.
- 
- 
- 
- 
- 

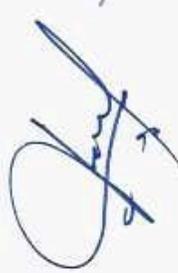
- Revisión de los sueldos de los catedráticos ya que se considera que en otros niveles se percibe más y no es congruente con el nivel de exigencia del nivel superior.
- Crear un fondo para siniestros en las Escuelas Normales; ampliar prestaciones, tales como la promoción de la beca comisión y el estímulo al desempeño docente; impulsar una jubilación digna y permanente en salarios mínimos; mejorar la condición salarial del personal de apoyo académico y administrativo.
- Se propone apoyo emocional para toda la comunidad educativa (atender el aspecto socio emocional que cuide de la comunidad). Crear un sistema de apoyo para atender el aspecto socioemocional de la comunidad educativa dentro de las EN.

Construir una cultura de gestión comunitaria, participativa y democrática.

- Evitar que la autonomía pueda convertirse en un mecanismo que genere mayor desigualdad entre las Escuelas normales del país.
- Observar críticamente las acciones de los organismos nacionales e internacionales en materia de formación docente a fin de valorar su consideración en el interior de las EN respecto al sentido político de sus ofertas académicas.
 - Promover la reforma de la Ley estatal de educación y pugnar porque en ella se contemple la autonomía de las EN, la creación de un órgano consultivo de las EN, así como la creación del Sistema de formación docente con techos financieros propios.
 - Impulsar la creación de bibliotecas y repositorios digitales y virtuales, así como redes de comunidades académicas virtuales.
 - Crear en las EN los centros de lenguas y culturas originarias, como espacios y fuentes de formación docente.
- Fortalecer la oferta formativa de docentes de educación básica, así como emprender el diseño de ofertas de posgrado y de educación continua que atienda las necesidades de formación docente propias del contexto estatal y del sistema educativo nacional.
- Promover la creación de comunidades académicas, en las que se priorice el trabajo colaborativo entre sí y con las autoridades de todos los niveles.
- Consolidar la evaluación en todos sus procesos de manera integral, formativa y holística que les permita mejorar de manera sistemática y permanente los



siguientes rubros: planes y programas de estudio, desempeño del personal académico, administrativo y de apoyo bajo estándares nacionales e internacionales de educación superior que aseguren la excelencia educativa y les ayude a asumirse como instancias certificadoras en áreas que complementen la formación docente, inicial y continua.

- 
- Se propone que la entidad federativa cree un Comité Estatal de Seguimiento, integrado por la representación de la DGE SuM y de la Secretaría de Educación del estado, la persona titular de la Dirección de Educación Normal, directores de las EN, así como docentes de las Escuelas Normales.
 - Generar una figura jurídica institucional que posibilite a las escuelas normales tener libertad de decisión para gestionar convenios y recursos con otras organizaciones e instancias que permitan atender las necesidades.
 - Generar procesos de transparencia desde la federación, en cuanto a informar oportunamente a las EN sobre los presupuestos asignados. Consideramos que la autonomía es necesaria, pero, solo en algunos aspectos en los cuales las EN sí podrían atender de manera autónoma. El presupuesto sea equitativo por normal y no por Estado.
 - Se propone que a las normales se les pueda hacer el registro en Reniecyt para que los docentes que puedan tener el perfil adecuado accedan al SNI y no sea ésta una limitante.
 - Urge la regulación de la matrícula en la formación de maestros.
- 

Reflexiones

Yo creo que el documento abre puertas de manera burocrática, lo cual no necesariamente garantiza calidad laboral ni académica. No se está en contra de la formación académica, sólo digo que no es la única fuente de formación, pero sí es la única a la que se le da crédito. Como resultado, muchas veces se realiza un esfuerzo en obtener títulos y olvidan las capacidades sustanciales. Todo se vuelve formato y se diluye la sustancia.



Y al quedar como instituciones de educación superior inferiorizadas, quedamos supeditados a los designios superiores de los expertos universitarios, como si nosotros desde nuestras trincheras no supiéramos qué necesidades académicas y operativas deben considerar los planes de estudio.



Añadimos el hecho de que, por lo general, los modelos de desarrollo, capacitación y habilitación tradicionales (caracterizados por el desordenado y desenfocado consumismo de cursos, seminarios y actividades del actual "mercado de la





formación”), se alimentan por un sentimiento de “desactualización” de los profesores; por lo general resultan inútiles, no tienen un impacto real en la calidad-mejora de la práctica docente y terminan por sobreesaturar al docente.





Mesa 3 Construcción de la Estrategia Nacional de actualización de planes de estudio

¿Qué entendemos y con qué criterios definimos el Currículo Nacional común de los planes de estudio?

¿Qué entendemos y con qué criterios definimos el Currículo Estatal de los planes de estudio?

¿Qué entendemos por flexibilidad curricular para construirla y ejercerla?

¿Qué entendemos por autonomía curricular para vivirla en la heterogeneidad que constituye el normalismo nacional?



El artículo 5 de la Ley General de Educación establece "La educación es un medio para adquirir, actualizar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes para un desarrollo personal y posteriormente profesional. Todo esto deberá contribuir al bienestar (transformación y mejoramiento) de la sociedad. Se busca el desarrollo humano integral para la transformación de la sociedad, a través de la adquisición de conocimientos significativos, aprendizaje permanente y para toda la vida."



Lo que se aprende en las escuelas normales tiene que estar enfocado a la transformación y mejoramiento de la sociedad. Partiendo de los contextos locales a nacionales. Satisfaciendo las necesidades actuales de un mundo tan demandante y exigente en donde se requiere gente competente y con una formación integral que aporten cosas significativas a la sociedad



El currículo nacional es un componente clave del sistema educativo, se desprende desde la política nacional educativa, la cual busca definir el perfil del docente en formación a nivel nacional.

El currículo Nacional común de los planes de estudio puede entenderse como ese espacio académico al que ingresa un estudiante en la etapa de formación inicial docente, donde se consideren un conjunto de asignaturas pertenecientes a las licenciaturas que ofrezca la DGSuM y que cubran con elementos básicos de su formación, de tal manera que se consideren dimensiones o elementos filosóficos, epistemológicos, biológicos, pedagógicos, psicológicos, socio-culturales, histórico y de diversidad cultural y artística, de tal manera que proporcionen al estudiante una base formativa de carácter multi e interdisciplinaria para su formación, sus procesos de enseñanza-aprendizaje, pero sin que estén predeterminadas las carreras que finalmente cursarán en ese espacio académico, pues tan solo son para sentar las bases de su profesión a partir de ese conjunto de asignaturas pertenecientes a las carreras o especialidades.



El Marco Curricular Nacional se deberá basar en fundamentos que contemplen la complejidad y profundidad de la naturaleza humana; las teorías psicopedagógica más relevantes; los procesos de cambios socio-históricos en el mundo y en nuestro país y con ello la función social de la enseñanza por tanto, la responsabilidad y sentido de pertenencia de los futuros docentes.





Los programas de estudio han ido cambiando de acuerdo a los cambios de gobierno, pero actualmente gracias a la Ley General de Educación Superior, por primera vez se tiene en México la posibilidad de participar en el diseño de éstos, con base a los siguientes criterios:

- a) Atención a necesidades educativas a nivel nacional,
 - b) Recuperación de pedagogías latinoamericanas,
 - c) Docencia problematizadora a partir de la investigación,
 - d) Coherente entre principios epistemológicos
 - e) Pertinente,
 - f) Relevante,
 - g) Viable,
 - g) Adaptable,
 - h) Flexible,
 - i) Equitativo y,
 - j) Accesible para todos.
- 

El curriculum debe atender a las diversidades y la interculturalidad.

Contemplar el diseño del marco curricular nacional común como una organización y estructuración holística de contenido culturales disciplinarios que se consideren relevantes en la formación inicial del docente de educación básica, establecer la movilidad y transito de estudiantes de diferentes licenciaturas que se imparten en las normales, según la definición de sus intereses vocacionales.

Pensar el diseño curricular en términos de gradualidad, secuencialidad y profundidad de cada uno de los cursos de los planes de estudios.

Pensar la práctica docente desde los proyectos comunitarios recuperando los saberes docentes.

El diseño de planes de estudio debe definirse para mediano y largo plazo, con procesos de evaluación y seguimiento con sentido crítico.

La flexibilidad la consideramos como un atributo de los planes y programas que permite hacer ajustes para atender necesidades de educación, tanto a nivel de estudiantes como de los docentes.

Considerar en la flexibilidad curricular que se pueda dar en el cambio de asignaturas entre semestres. Considerar la movilidad intersemestral de los cursos atendiendo las necesidades contextuales.

Para que exista un currículo flexible, abierto y autónomo se necesita una visión abierta, analítica sustentada en la investigación.

La flexibilidad son adecuaciones a las necesidades propias de cada institución. Flexibilidad es la necesidad de ajustar y Autonomía curricular es la libertad de dosificar, adaptar los programas educativos a las necesidades propias del estado.

Proponemos 3 etapas.

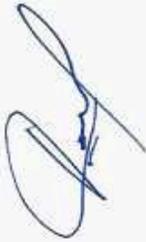
1. Etapa escolar: realizar un análisis por trayectos formativos. Identificando conceptos





2. Etapa regional: normales que tienen la misma licenciatura, considerando a personal en servicio.

3 Etapa nacional: se habla de especialistas en diseño curricular, congruencia, secuencia, diseño a la vista de lo que se demanda a nivel nacional hablando de lo específico y lo general.



Cuidar la relación del perfil de ingreso y el perfil de egreso, el docente debe conocer a sus alumnos, qué aprenden y como aprenden, que el docente tenga apertura para evaluar el trabajo educativo, que reconozca y se reconozca como profesional para apoyar a sus alumnos, ¿Qué, cómo y para qué aprenden? de forma pertinente. Enfocarse al perfil de egreso. ¿Qué tipo de ciudadano queremos formar?

La autonomía curricular debe permitir y facilitar a las instituciones formadoras y sus docentes enriquecer el contenido curricular para dar respuesta a las características del perfil de egreso de sus estudiantes y atender sus demandas de formación.

Las reformas curriculares deben considerar los conceptos de equidad, interculturalidad, inclusión y educación integral, para poder lograr una transformación de prácticas docentes adecuadas a todos los contextos y las necesidades a las que se enfrentan los estudiantes.

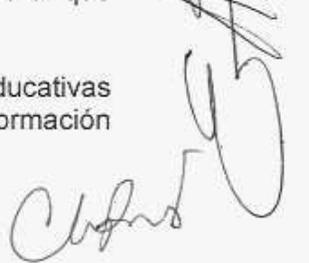
Con respecto al diseño del currículo estatal contextualizado se debe vincular con la profesión en cuanto a conocimientos, proceso, habilidades y valores que se conjuguen en competencias o capacidades de actuación exitosa de acuerdo al contexto en que se desenvolverá el maestro novel.

El currículo estatal lo consideramos el conjunto de contenidos temáticos diseñados por cada Estado que se alineen al Currículo Nacional, considerando:

- Contexto
- Participación de profesores en su construcción
- Orientación por expertos en diseño curricular
- Vinculación con las escuelas de educación básica
- Transformar las prácticas y considerarlas para reconstruir los programas (investigación e innovación pedagógica de acuerdo a las condiciones y circunstancias contextuales); saberes integrados y no fragmentados ni por disciplinas, sino de forma interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, así como la cosmovisión de las comunidades, atendiendo las necesidades educativas específicas de cada contexto estatal.

Incorporar en el diseño de los planes de estudio, el debate pedagógico donde se fomente la formación de un sujeto con conciencia política para que transforme su entorno local.

Un trabajo colaborativo entre los distintos niveles de las instancias educativas asegura la concordancia de los objetivos a su vez que enriquece la formación curricular de los futuros docentes.



2. Etapa regional: normales que tienen la misma licenciatura, considerando a personal en servicio.

3 Etapa nacional: se habla de especialistas en diseño curricular, congruencia, secuencia, diseño a la vista de lo que se demanda a nivel nacional hablando de lo específico y lo general.

Cuidar la relación del perfil de ingreso y el perfil de egreso, el docente debe conocer a sus alumnos, qué aprenden y como aprenden, que el docente tenga apertura para evaluar el trabajo educativo, que reconozca y se reconozca como profesional para apoyar a sus alumnos, ¿Qué, cómo y para qué aprenden? de forma pertinente. Enfocarse al perfil de egreso. ¿Qué tipo de ciudadano queremos formar?

La autonomía curricular debe permitir y facilitar a las instituciones formadoras y sus docentes enriquecer el contenido curricular para dar respuesta a las características del perfil de egreso de sus estudiantes y atender sus demandas de formación.

Las reformas curriculares deben considerar los conceptos de equidad, interculturalidad, inclusión y educación integral, para poder lograr una transformación de prácticas docentes adecuadas a todos los contextos y las necesidades a las que se enfrentan los estudiantes.

Con respecto al diseño del currículo estatal contextualizado se debe vincular con la profesión en cuanto a conocimientos, proceso, habilidades y valores que se conjuguen en competencias o capacidades de actuación exitosa de acuerdo al contexto en que se desenvolverá el maestro novel.

El currículo estatal lo consideramos el conjunto de contenidos temáticos diseñados por cada Estado que se alineen al Currículo Nacional, considerando:

- Contexto
- Participación de profesores en su construcción
- Orientación por expertos en diseño curricular
- Vinculación con las escuelas de educación básica
- Transformar las prácticas y considerarlas para reconstruir los programas (investigación e innovación pedagógica de acuerdo a las condiciones y circunstancias contextuales); saberes integrados y no fragmentados ni por disciplinas, sino de forma interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, así como la cosmovisión de las comunidades, atendiendo las necesidades educativas específicas de cada contexto estatal.

Incorporar en el diseño de los planes de estudio, el debate pedagógico donde se fomente la formación de un sujeto con conciencia política para que transforme su entorno local.

Un trabajo colaborativo entre los distintos niveles de las instancias educativas asegura la concordancia de los objetivos a su vez que enriquece la formación curricular de los futuros docentes.

La federación y las entidades con las escuelas normales elaboran el 100 del curriculum haciendo énfasis en un 50 % del curriculum común a nivel federal y 50% de énfasis contextualizados a nivel entidad, atendiendo las necesidades del contexto.

MESA 3: Construcción de la estrategia nacional de actualización de planes de estudio

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

Esta mesa debe impulsar un posicionamiento claro en torno a la construcción del Marco Curricular Común y del Currículo Estatal Contextualizado en alguno de los escenarios posibles (A, B o C) que se trabajaron en las mesas estatales y a nivel de EN.

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
	<p>El currículo nacional común surge desde las organizaciones internacionales como la ONU, UNESCO, entre otras, para ir definiendo y evaluando los avances de la educación a nivel global, estableciendo metas a alcanzar. En ello se establecen las metas 2030, para asegurar la visión global del planteamiento educativo en concordancia a la misión y visión de cada entidad federativa.</p> <p>El currículo articula todos los cursos de los planes de estudios, es necesario partir del Modelo Educativo vigente, de los principios de la Nueva Escuela Mexicana, pues son los principios rectores que rigen el currículo y articulan la Educación Normal con la Educación Básica.</p> <p>Los criterios que deben definir el currículo Nacional son las competencias, capacidades, estándares de desempeño y los aprendizajes fundamentales que habrán de aprender los futuros maestros de México.</p> <p>Robustecer nuestra oferta educativa es la transformación de nuestras escuelas Normales en lo que denomino una "Escuela Normal desfronterizada." Considerando los escenarios caóticos y críticos por los que navega la sociedad en la actualidad y que en un futuro no muy lejano.</p>

	Un cambio curricular real depende de combinar cuerpos académicos preparados y una política educativa que favorezca el cambio.
--	---

El escenario C, propuesto por la guía para la conversación en la escuela normal, tiene sus ventajas ya que evitaría el desfase entre lo nacional y lo estatal.

Validar en el currículum la revisión del tiempo de las jornadas de práctica y sus modalidades en diferentes contextos –urbanas, urbanas marginado-rural, multigrado, que se brinde la oportunidad de conocer otro tipo de metodologías, por ejemplo: –Montessori– de acuerdo a los niveles educativos.

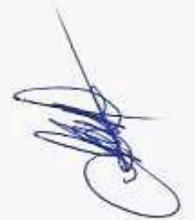
Integrar al currículum los avances de investigación de investigadores que están centrados en las prácticas docentes. Por ejemplo, Cecilia Ferri, B. Fournier, Poggi, Vinatier, Sañudo, Bazdech

Dany Lopez P.

MESA 4: Organización del proceso de co-diseño: niveles, ámbitos, responsabilidades
Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales



Dany López



1. - ¿Qué desafíos e implicaciones representa para la escuela Normal y para la entidad el trabajo de formar colectivos de co-diseño de los nuevos planes de estudio?

2.-¿Qué rasgos deben cumplir las y los representantes que constituirán los colectivos de co-diseño tanto local, nacional y estatal?

El trabajo de co-diseño representa retos de diferentes dimensiones como la comprensión por parte de las autoridades educativas de lo que implica un trabajo de co-diseño y de lo que significa construir un programa de estudio, así como la conformación de equipos interinstitucionales e interdisciplinarios. De igual manera, este ejercicio representa la oportunidad de tener participación directa en el diseño colaborativo del planes de estudios, dando respuesta a las necesidades que cada entidad tiene en los planos social, económico, educativo y cultural; es una gran responsabilidad para la cual cada escuela debe generar las facilidades necesarias para el trabajo.

El colectivo de codiseño debe recuperar un sentido polifónico del contexto; es decir intentar la construcción colectiva de combinar las voces y necesidades de los estudiantes, profesores, directivos, egresados, padres de familia y las escuelas de educación básica. En tal sentido lograr la participación comprometida de un equipo multidisciplinario en cada Escuela Normal, que integre el colectivo institucional. Asimismo que el colectivo institucional funcione (a manera de técnica de rejilla) interactuando con la base de docentes y no docentes de su propia institución a la vez que se inserta en un colectivo estatal a través de dos representantes de cada Escuela Normal.

Los colectivos de gestión académica y la comunidad normalista de cada escuela, deben enfocar sus esfuerzos dentro de las academias de grado y generales para tomar acuerdos que fortalezcan el desarrollo de plan de estudios a través del trabajo en conjunto, dando la participación activa a los alumnos siendo ellos los directamente beneficiados durante la formación.

- Identificar al personal docente experto y con experiencia en la implementación de los planes de estudios vigente y anteriores, para participar en el diseño de los cursos y que haya un espacio de preparación propedéutica para el diseño curricular.
- Sustentar el diseño de los planes y programas de estudio en la Ley de Educación Superior vigente.
- Dar soporte al diseño de los planes de estudio en los hallazgos de investigación de los cuerpos académicos.
- Integrar comités, con la participación de especialistas en diseño curricular, docentes y egresados de las escuelas normales.
- Incluir a docentes de la escuela normal con perfiles acordes al plan de estudio a co-diseñar, para la representación en la fases estatales, surgirán de los colectivos.
- Incluir la participación del personal especializado de programas de apoyo, para orientar a los docentes en los trabajos que se realizan en la atención a "las diversidades".
- Es necesario vincular las políticas educativas vigentes, con las particularidades de cada escuela a nivel estatal y local.
- Que el diseño curricular sea horizontal y que contemple el nivel micro, meso y macro.

Es fundamental que las autoridades educativas que coordinen el proceso de co-diseño consideren lo siguiente:

- Compartir de manera oportuna los recursos y materiales necesarios para los procesos de co-diseño.
- Difusión continua que mantenga informados a todos los involucrados de las actividades de los equipos de co-diseño durante los procesos de construcción.
- Considerar la permanencia de los integrantes de los equipos de co-diseño para dar continuidad y compromiso a los procesos de construcción.
- Generar espacios de tiempo específicos para el trabajo de co-diseño como parte de las cargas horarias de trabajo.

Chelva





Day Lopez




- Tener al menos, un esquema de planes de estudio que incluya tanto el nombre como la descripción e intención del curso que permita comenzar los procesos de co-diseño Estatales.
- Tomar en cuenta el establecimiento de redes con otras instancias y dependencias como: Centro de Actualización Múltiple, museos, centros culturales, asociaciones civiles.

Acuerdos acerca de los rasgos que deben cumplir las y los integrantes de los colectivos de co-diseño local, estatal y nacional

- Dominio disciplinario de enfoques y políticas educativas
- Perfiles Profesiográficos Específicos en las especialidades de pedagogía, psicología metodología Curricular y filosofía.
- Conocer los diversos programas, necesidades educativas y sociales existentes en cada escuela.
- Tener apertura a la crítica, autocrítica así como a las propuestas que se hacen desde el interior de las escuelas normales.
- Mostrar amplio conocimiento y dominio de planes y programas de estudio de las licenciaturas y del plan de estudios de educación básica.
- Que tenga una visión holística sobre la docencia.
- Tener experiencia y conocimiento en el diseño / rediseño curricular.
- Dominar el contenido a trabajar, uso de la tecnología y desarrollo de habilidades pedagógicas.
- Aptitudes para el liderazgo compartido, además de alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- Ser empáticos y tener capacidad de conciliación y habilidades comunicativas
- Capacidad de respuesta a las necesidades del entorno desde un enfoque inclusivo que atiende a las barreras para el aprendizaje y la participación.
- Tener reconocimiento académico

- Conocer las leyes normativas vigentes en educación.
- Mostrar habilidades para el uso de TIC, TAC y TEP, en la comunicación, investigación y enseñanza, como metodologías o recursos pedagógicos en modalidades de educación presencial, distancia e híbrida.

Es imprescindible que se sigan realizando estas reuniones en y entre las escuelas normales, ya que promueven espacios de debate y diálogo entre los agentes educativos involucrados: así lograremos re-humanizar el trabajo de nuestras escuelas.

Garantizar las condiciones laborales de los docentes que participen en el trabajo de co-diseño.

<p>A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")</p>	<p>En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar para el nuevo plan de estudios un trayecto formativo con raíces histórico-sociales y que ubique al ciudadano, al estudiante y al docente como origen y destino de las reformas educativas curriculares. Se requiere un diseño curricular basado en el humanismo. ● Acerca de los rasgos ● Ser investigador ● Perfil PRODEP ● Maestros con productividad académica ● Conocimientos Pedagógicos: Tener amplio conocimiento sobre diseño curricular, preferentemente contar con una especialidad











afín a ese rubro, específicamente la que se alcanza en la obtención de grados académicos más avanzados, lo que lleva a la necesidad de establecer un perfil deseable del docente normalista, considerando áreas de especialidad, conocimientos actualizados de: didáctica, modelos educativos y metodológicos, diseño e implementación de estrategias de apoyo, estrategias pedagógicas, dominio de planes de estudio.

~~Handwritten signature~~

Day 4/1

Handwritten signatures and initials:

- Signature 1 (top right)
- Signature 2 (middle right)
- Signature 3 (bottom right)
- Signature 4 (bottom right)
- Signature 5 (bottom right)